# Cripto Monedas y Desafíos a la Regulación

#### Introducción

Las Criptomonedas, el Blockchain, la Tokenización, las Finanzas Descentralizadas y Monedas Digitales en la Banca Central, todas derivan de una nueva corriente de modelos de negocios que de manera global se les conoce como FinTech.

Las FinTech son nuevos modelos de negocios que surgieron a raíz de la gran crisis financiera en el 2008 producto del colapso de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos por las hipotecas subprime. Lo anterior creó desconfianza en los usuarios de los sistemas financieros tradicionales centralizados que buscaron otras alternativas en estos nuevos modelos que utilizan innovaciones tecnológicas para mejorar la manera como el dinero es recaudado, transferido e invertido. A continuación, mencionaremos algunas de estas innovaciones en materia de pago, sus planteamientos regulatorios por parte de algunos países, ventajas, desventajas y usos ilícitos:

Criptomonedas, Blockchain, Tokenización, Finanzas Descentralizadas "DeFi", Monedas Digitales de Banca Central o Central Bank Digital Currency "CBDC"

Criptomonedas: Las Criptomonedas es una forma de moneda digital que surgió por primera vez en el 2009 como alternativa a las monedas tradicionales cuya creación se le atribuye al seudónimo de Satoshi Nakamoto con la creación del Bitcoin. Este tipo de moneda cada vez está teniendo más aceptación en el mundo como medio de pago alternativo al dinero fiat. Ejemplo de ello podemos mencionar el país del Salvador que ha acogido la misma como forma alterna de pago al dólar estadounidense. La compañía Tesla recientemente también informó que estarían aceptando el Bitcoin como forma de pago para la compra de sus vehículos.

**Blockchain:** Para que las Criptomonedas puedan servir como medios de pago, requieren desarrollar su función a través de una plataforma tecnológica llamada Blockchain, la cual lleva un registro de información descentralizada que permite a un grupo de computadoras en diferentes partes del mundo llevar de manera coordinada operaciones financieras y transacciones a un bajo costo. Es como llevar un libro contable pero digital que a su vez es compartido con los demás usuarios de la plataforma Blockchain.

**Tokenización:** Los tokens son formas de contratos inteligentes "Smart contract" o en otras palabras, un tipo de código de programación que corre en una plataforma Blockchain que distribuye de manera descentralizada y automatizada entre todos los participantes la cantidad de token que tienen estos tienen en posesión y los traspasos que realicen sobre ellos cuando son utilizados como forma de pago dentro de la red del Blockchain. Esto usualmente se da cuando se requiere levantar capital a través de un Ofrecimiento Inicial de la Moneda o Initial Coin Offering "ICO".

Los ICO son una forma de financiamiento colectivo o "Crowdfunding" en donde se levanta capital de inversión sustentada en el Blockchain y la Tokenización de Criptomonedas en la cual los emprendedores que tienen una idea de negocio para desarrollar reciben los fondos ya sea en criptomonedas como Bitcoin o Ether y en algunos casos en dinero real. En vez de dar participación

accionaria, envían como pago monedas criptográficas o "crypto tokens" a los inversionistas que le dan derechos de acceso a productos o servicios que se vayan a ofrecer.

El precio de lanzamiento es establecido por la compañía. Sin embargo, este tipo de emisión requiere alcanzar de un mínimo requerido, sin lo cual se les devuelve el dinero a los inversionistas. Una vez alcanzado el mínimo requerido, el proyecto de emprendimiento procede a desarrollarse, escalar y ser entregado a los inversionistas.

**Finanzas Descentralizadas "DeFi":** A través de las Criptomonedas, el Blockchain y la Tokenización se desarrollan las Finanzas Descentralizadas, que son en otras palabras, una forma experimental de finanzas que no dependen de intermediarios financieros centrales tradicionales como la Banca Central, Bolsas de Valores y Centrales de Valores, para ofrecer instrumentos financieros tradicionales.

Monedas Digitales de Banca Central o Central Bank Digital Currency "CBDC": Es una reacción de la Banca Central al surgimiento, crecimiento y amenaza de las Criptomonedas. Al igual que las Criptomonedas, el Blockchain y los Tokens, las CBDC utilizan registros electrónicos o token digitales para representar la forma virtual de una moneda fiat de un país en particular o región respaldado por una cantidad considerable de reserva monetaria como el oro u otras monedas extranjeras. La diferencia con las Criptomonedas es que la CBDC es centralizada ya que es emitida y regulada por una autoridad monetaria del país.

Actualmente varios países están trabajando en un modelo de Monedas Digitales de Banca Central como por ejemplo Cripto-Yuan emitido por China, el Crypto-Ruble de Rusia, Petro de Venezuela, entre otros países como Inglaterra, Canadá, Suiza, Singapur. El secretario de la Reserva Federal de Estados Unidos, Jerome Powell, ha anunciado que estarán publicando este año 2021 un análisis de las implicaciones para la banca central de Estados Unidos de emitir una moneda digital nacional.

## Ventajas:

- Son monedas que, al estar en el ciberespacio, tienen alcance global que permite que puedan ser utilizadas por cualquier persona y en cualquier parte del mundo, sin límites ni censura
- Con el uso de la criptografía y el Blockchain, resulta imposible su falsificación y doble utilización "double spend" lo cual impide que el propietario de una criptomoneda gaste dos veces el mismo activo digital en personas distintas
- Mientras que el dinero tradicional sufre de inflación y va perdiendo su valor en el tiempo, las criptomonedas mantienen un valor estable
- Están teniendo mayor aceptación como medio de pago alterno en operaciones regulares

## **Desventajas:**

- Al estar descentralizadas y no controladas por el gobierno y la banca central, conlleva un componente de anonimato que puede ser utilizado para actividades ilícitas
- Entre dichas actividades ilícitas están: compra de mercancías ilegales "drogas, armas, etc", evasión de impuestos, blanqueo de capitales o financiamiento de terrorismo

- La pérdida de la clave del usuario de criptomoneda o que no recuerde la contraseña para entrar a su cuenta conlleva la perdida de todo el valor contenido en su monedero virtual
- Presenta un gran reto a las autoridades reguladoras, que no cuentan con herramientas y conocimientos para poder supervisar y fiscalizar de manera adecuada su correcta utilización

#### Casos de Actividades Ilícitas:

- JULIO-2021 Lavado de dinero con criptomonedas: 380 grupos fueron desarticulados en China: Los delincuentes operaban comprando criptomonedas a través de exchanges, para luego vender los activos digitales en el mercado no regulado e introducir de nuevo el dinero al sistema financiero. Los fondos supuestamente provenían de estafas telefónicas y en línea.
  Fuente: <a href="https://www.criptonoticias.com/seguridad-bitcoin/lavado-dinero-criptomonedas-380-grupos-fueron-desarticulados-china/">https://www.criptonoticias.com/seguridad-bitcoin/lavado-dinero-criptomonedas-380-grupos-fueron-desarticulados-china/</a>
- ABRIL-2019: Se arrestó en México al presunto traficante de personas Ignacio Santoyo por su negocio de prostitución que se extendía por América Latina y lo que llevó a su captura fue el bitcoin que, se sospecha, usó para ayudar a lavar el producto de sus operaciones. Fuente: <a href="https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20201211-bitcoinas%C3%AD-lo-usan-carteles-del-crimen-para-lavar-dinero-y-las-autoridades-paradesmantelarlos">https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20201211-bitcoinas%C3%AD-lo-usan-carteles-del-crimen-para-lavar-dinero-y-las-autoridades-paradesmantelarlos</a>
- AGOSTO-2018: Caso de lavado de activos con Bitcoin en EE.UU. Jacob Burrell de 21 años realizó 971 transacciones con más de 900 clientes de quienes recibía el efectivo en persona. Todo ello por medio de sus cuentas bancarias o a través de MoneyGram. Según las autoridades, este esquema habría brindado una forma fácil de evadir las leyes contra el lavado de activos aplicables a todas las instituciones financieras. Fuente: https://www.infolaft.com/nuevo-caso-de-lavado-a-traves-de-bitcoin-en-ee-uu/

Por Elías Domínguez Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador